

Advertencia:

Este equipo se considera terminal específico de las centralitas marca «Alcatel», modelos Alcatel-12A-I y Alcatel-12B-I.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

8807 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8006.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Edison, 4, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8006, con la inscripción E 99 94 0115, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Teléfono específico.
Fabricado por: Alcatel Business Systems, en Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: Alcatel-8006.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1562/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1993).

con la inscripción

E	99 94 0115
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de marzo de 1999.

Advertencia:

Este equipo se considera terminal específico de las centralitas marca «Alcatel», modelos Alcatel-12A-I y Alcatel-12B-I.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

8808

RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8005.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Edison, 4, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8005, con la inscripción E 99 94 0114, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Teléfono específico.
Fabricado por: Alcatel Business Systems, en Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: Alcatel-8005.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1562/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1993).

con la inscripción

E	99 94 0114
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de marzo de 1999.

Advertencia:

Este equipo se considera terminal específico de las centralitas marca «Alcatel», modelos Alcatel-12A-I y Alcatel-12B-I.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

8809

RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8040.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Edison, 4, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono específico, marca «Alcatel», modelo Alcatel-8040, con la inscripción E 99 94 0112, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Teléfono específico.
Fabricado por: Alcatel Business Systems, en Francia.
Marca: «Alcatel».
Modelo: Alcatel-8040.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1562/1992, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1993).

con la inscripción

E	99 94 0112
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de marzo de 1999.

Advertencia:

Este equipo se considera terminal específico de las centralitas marca «Alcatel», modelos Alcatel-12A-I y Alcatel-12B-I.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

8810

ORDEN de 28 de marzo de 1994 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor», de baldosas cerámicas.

Por el Director de Certificación de «Aenor» ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Aenor» de baldosas cerámicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la renovación de la homologación de la marca «Aenor», de baldosas cerámicas, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ímcs. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

BALDOSAS CERAMICAS CON MARCA «AENOR» CONCEDIDA

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Durísima Beige. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI III, A (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Durísima Gris. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI III, AA (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Durísima Marrón. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, AA (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Gatineau. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, AA (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Hurón. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, A (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Laurentides. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, A (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Manitou. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, AA (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Ontario. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, A (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Gres de Valls, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Simcoe. Tipo: BIGL. Marca: Gres de Valls. Características adicionales: PEI IV, AA (ac) y AA (ba), suelos.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Afro-dita Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Afro-dita Gris. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Afro-dita Verde. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Aida Gris. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Alcludia. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Amaltea Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Amaltea Gris. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Cintia. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Cuntis. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Katy. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Lizzy. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Lydia Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Lydia Gris. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Manacor Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Manacor Perla. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Manacor Rosa. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Manacor Verde. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Mary. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Minerva Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Minerva Gris. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Neptuno Beige. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Neptuno Gris-Rosa. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Nieve. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.

Empresa: «Taulell, Sociedad Anónima». Fábrica: Castellón. Modelo: Optima. Tipo: B III, GL. Marca: TAU.